



MUTUALIDAD CFIA
TRANSFORMAMOS VIDAS



ESPECIALIDADES MÉDICAS NO ESTÉTICAS 2022

Hasta máximo:	₡5.000.000,00 Auto aval * ₡10.000.000,00 con Garantía.
Tasa de interés:	6.50%
Plazo máximo:	96 meses
Garantía:	Auto aval, Fiduciaria, Hipotecaria y Prendaria
% cobertura:	20% Fianza, 70% Prenda, 80% hipotecario
Cuota por millón:	96 meses ₡13.886,23 Autoaval, fiduciaria e hipotecaria 72 meses ₡17.309,93 Prendario cuotas incluye póliza saldos deudores

PROPÓSITO DE LA LÍNEA

Dirigido a agremiados y a sus familiares de primer y segundo grado de consanguinidad, que requieran servicios:

- **Especialidades médicas**
- **Urgencias**
- **Cirugías**
- **Tratamientos médicos**
- **cirugías odontológicas o maxilofaciales**



REQUISITOS DEL SOLICITANTE

Ejercicio profesional liberal	Ejercicio profesional asalariado
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
	Orden Patronal (digital)
* Debe presentar la factura proforma del procedimiento a realizar	
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

Fiduciaria	Prendaria
Copia de la cédula vigente	Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.	Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Colilla de pago o desglose del salario	Copia -derecho de circulación
Orden patronal digital	Revisión Técnica Vehicular RITEVE
CPA emitido por un contador, hoja de trabajo, respaldos	
Nota: La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.	



MUTUALIDAD CFIA
TRANSFORMAMOS VIDAS



<p>* El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado.</p> <p>* Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquido de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito.</p>	<p>* Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen</p> <p>* Copia cédula dueño</p>
---	---

Hipotecaria
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
<p>Si el bien está a nombre de una sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Personería de la sociedad ○ Copia cédula del representante de la sociedad ○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien. ○ Impuestos de la sociedad deben estar al día

Condiciones para considerar

* **Garantía auto aval:** Si mantiene un crédito en la línea Personal o Desarrollo Profesional con garantía auto aval la sumatoria de ambos créditos no puede superar los 5 millones.

Poseer al menos 1 bien (vehículo o propiedad) inscrito a su nombre

** **Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)**


Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente

Quedará a consideración del área de crédito de Mutuality CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse:

 mutualidad@cfia.cr

 www.mutualidad.cr

 2103-2500